



ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

JAIRO AUGUSTO NUÑEZ HARTMANN
Gerente

INFORME EJECUTIVO DE LAS LABORES Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

VIGENCIA FISCAL 2019
(DE ENERO 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019)

SERGIO MAURICIO RAMIREZ R.
Oficina de Control Interno

DICIEMBRE DE 2019



INFORME EJECUTIVO DE LAS LABORES Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD VIGENCIA 2019

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno de la ESE Hospital Local De Piedecuesta, es una oficina que apoya el fortalecimiento del sistema de control interno mediante la evaluación, seguimiento y control a los procesos de la gestión institucional, a través de recomendaciones con el propósito que la labor de la planeación, gestión y el control administrativo se desarrollen y cumplan la misión, visión, principios y políticas y principalmente el logro de los objetivos institucionales.

La oficina de control interno de la ESE Hospital Local De Piedecuesta también tiene como finalidad el ejercicio de llevar a cabo auditorías internas de los diferentes procesos, sin otra motivación distinta de la protección del interés general, el bien común, el logro de las metas y objetivos de la ESE Hospital Local De Piedecuesta, y a su vez prestar un servicio, diligente y amable a las otras secretarías y dependencias.

La Oficina de Control Interno procurará mediante el autocontrol y la autoevaluación, mejorar constantemente sus procesos y metodologías con el fin de ajustarlos a la realidad de la entidad territorial.

POLÍTICAS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

La función de la Oficina de Control Interno está orientada hacia el trabajo de sensibilización de los funcionarios con el propósito de lograr la aceptación y compromiso en la nueva filosofía de gerencia estratégica, que incluye la implementación a todo nivel el Control Interno bajo el esquema del Modelo Estándar de Control Interno MECI y ahora con el modelo integral de planeación y gestión MIPG, según el Decreto 1499 de 2017.

Asesorar permanentemente a las Directivas de la ESE Hospital Local De Piedecuesta, tendientes a medir la gestión desarrollada y lograr el cumplimiento de las metas, planes, programas y proyectos propuestos en el desarrollo de las actividades de los procesos y en el acompañamiento, siempre recomendando la



aplicación de controles de prevención, advertencia y aplicación de medidas correctivas que subsanen las debilidades que se presentan.

Afianzar en los funcionarios y servidores públicos la implementación de herramientas en los procesos y acciones que generen mayor compromiso institucional a través de la aplicación permanente del autocontrol y la autoevaluación, siempre orientados hacia el mejoramiento continuo de la ESE Hospital Local De Piedecuesta.

Propender por el desarrollo del talento humano a través de una adecuada sensibilización y capacitación para la ejecución de las actividades del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SGS-ST.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ANALISIS DE LOS COMPONENTES DEL MECI:

La ESE Hospital Local De Piedecuesta, actualizo e implementó mediante la resolución 059 de 30 noviembre de 2018, el Modelo Estándar de Control Interno MECI, durante la vigencia fiscal de 2018, teniendo bien definidos los cinco 5 componentes, los cuales se han venido retroalimentando por parte de la Entidad y se pudo evaluar su grado de avance y mantenimiento durante la vigencia fiscal 2018. Sin embargo con la expedición del Decreto 648 de 2017 y el decreto 1499 de 2017 emanados de la DAFP mediante el cual modifiko y adiciono algunos artículos del decreto 1083 de 2015, adicionalmente estableció la forma para la creación, conformación y reglamentación de los Comités institucional de coordinación de Control Interno para las Entidades Públicas; el cual fue adoptado por la entidad mediante acto administrativo resolución 039 de 2017 de mayo.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA 2019

- La actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI, mediante la resolución 059 de 2018, de conformidad al manual operativo que trae el decreto 1499 de 2017, ha proporcionado para la ESE Hospital Local De Piedecuesta, una estructura para el ejercicio del control a la estrategia, la gestión y la evaluación, con el propósito de ser orientadas en forma sinérgica hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales mejorando el desempeño

y fortaleciendo, el control de los procesos de evaluación que son llevados a cabo por esta dependencia, se recomienda continuar con la actualización de cada uno de los cinco 5 componentes que conforman la nueva versión del modelo estándar de control interno MECI, los cuales son: ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, información y comunicación y actividades de monitoreo.

- Se puede concluir que la participación activa y el compromiso de los funcionarios y servidores públicos de la ESE Hospital Local De Piedecuesta, en la aplicación y desarrollo del Modelo Estándar de Control Interno, continuará fortaleciendo los sistemas para el mejoramiento continuo en beneficio de la entidad territorial y sus usuarios.

AUDITORIAS INTERNAS REALIZADAS A LOS DIFERENTES PROCESOS VIGENCIA 2019

Dentro de las auditorías internas se programaron y se realizaron por parte de la oficina de control interno durante la vigencia 2019, de acuerdo a lo aprobado por el comité institucional coordinador de control interno de la Entidad, un total de 49 auditorías que aportaron un conocimiento sobre los procesos y procedimientos algunas debilidades y el mejoramiento continuo del que hacer institucional.

ACOMPañAMIENTO A LA ALTA DIRECCION

En cumplimiento a los parámetros establecidos en las normas y funciones de la Oficina de Control Interno, para la actual vigencia en materia de acompañamiento y asesoría a la gestión administrativa de la entidad territorial, el asesor de la oficina, asistió en calidad de invitado a diferentes comités institucionales y reuniones de trabajo en el marco de las actividades propias del proceso de evaluación y control.



PRESENTACION INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO MEDIANTE EL APLICATIVO DE LA DAFP FURAG 2

La Oficina de Control Interno de la ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA, en Cumplimiento de la Ley 87 de 1993, los decretos 2145 de 1999 y 2539 de 2000 y la Circular No 100-08 de 2010 del Departamento Administrativo de la Función Pública; presento de forma oportuna el informe ejecutivo anual de control interno a través de la evaluación y seguimiento al sistema de control interno y al sistema de gestión para la vigencia 2019. Esta obligación se cumplió oportunamente en el mes de diciembre de 2019 y su resultado se encuentra debidamente documentado, cabe mencionar que es la línea base de la evaluación de toda la entidad en el marco de la implementación del MIPG que trae el decreto 1499 de 2017.

Es de anotar que para la presente vigencia y con el objeto de preparar a la entidad pública en el esquema de medición de la nueva versión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la ESE Hospital Local De Piedecuesta diligencio los formularios de la auto evaluación y el plan de acción de acuerdo a las dimensiones Para la elaboración del informe presentado al Departamento Administrativo de la función Pública, en consideración al formulario único de reporte de avance de la gestión furag 2, se tuvo en cuenta:

- ✓ Avances y Dificultades en el desarrollo de cada uno de las dimensiones del Modelo Estándar de Control Interno, de acuerdo con los resultados generados por la encuesta y los seguimientos realizados durante el año.
- ✓ Acciones de mejoramiento evidenciadas en la entidad en la implementación del MIPG
- ✓ Estado General de la entidad
- ✓ Recomendaciones para optimizar la Implementación del Modelo.

Éste fue realizado por la Oficina de Control Interno, directamente desde el aplicativo, con base en los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación.

En el mes de diciembre de 2019, la Oficina de Control Interno de la ESE Hospital Local De Piedecuesta, en Cumplimiento del decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017 y la Circular No 12 de 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública; presento de forma oportuna el informe línea base de modelo integrado de planeación y gestión MIPG mediante el diligenciamiento del FURAG 2. Esta

obligación se cumplió oportunamente en el mes de diciembre de 2019 y su resultado se encuentra debidamente documentado. (pantallazo de certificado).



PRESENTACIÓN INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE

De conformidad con lo plasmado en la Resolución 357 del 23 de junio de 2008 expedida por la Contaduría General de la Nación, por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y del reporte del informe anual de Control Interno Contable dentro del ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública. Para la vigencia fiscal 2018, la Entidad, cumplió de forma oportuna la presentación en el aplicativo del CHIP de la página de la Contaduría General de la Nación, el día 09 de febrero del año 2019, y su resultado fue de 4,73, el cual se encuentra debidamente documentado y archivado en la oficina de control interno y publicado en la página web de la entidad.

La Oficina de Control Interno procedió a aplicar la estructura requerida para rendir dicho informe, teniendo en cuenta las auditorías internas, seguimiento al plan de mejoramiento y mapa de riesgos del área contable, los cuales contribuyeron a

verificar y comprobar las actividades propias del proceso contable, garantizando la realidad y veracidad de la información financiera, económica y social de la ESE Hospital Local De Piedecuesta

Las recomendaciones dadas por esta oficina son:

- Continuar promoviendo la cultura de autocontrol por parte de los funcionarios y colaboradores de la ESE HLP
- Realizar implementación de las normas internacionales en materia contable en la ESE HLP.
- Actualizar el inventario general de Activos fijos de la entidad.
- Actualizar la cartera de la entidad.

Imagen del chip CGN informe mecico 2018 presentado en el 2019

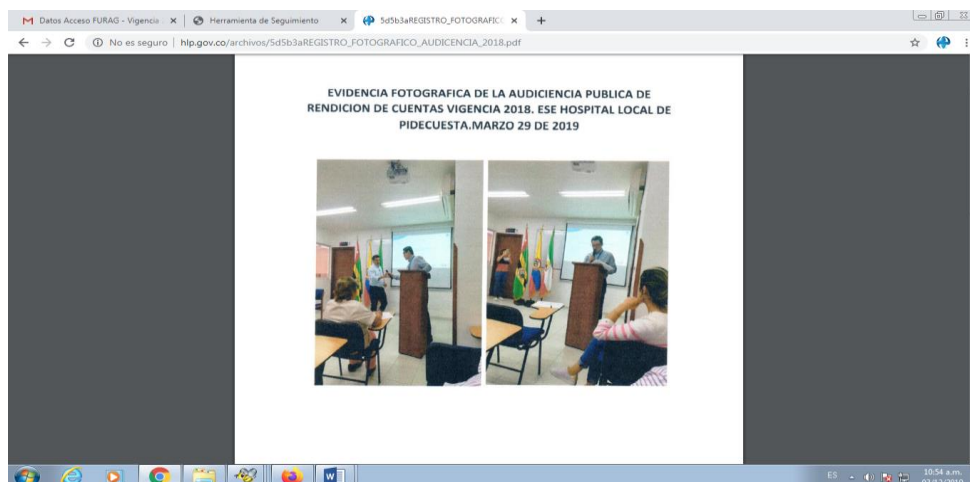


Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contable	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tip
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2018-01	CGN2018_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE	2018-01-18	2018-01-18	Aceptado	EN LINEA	Carg
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2017-01	CGN2017_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE	2017-02-09	2017-02-09	Aceptado	EN LINEA	Carg
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2017-01	CGN2017_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE	2017-02-09	2017-02-09	Aceptado	EN LINEA	Carg

INFORME DE RENDICION DE CUENTA

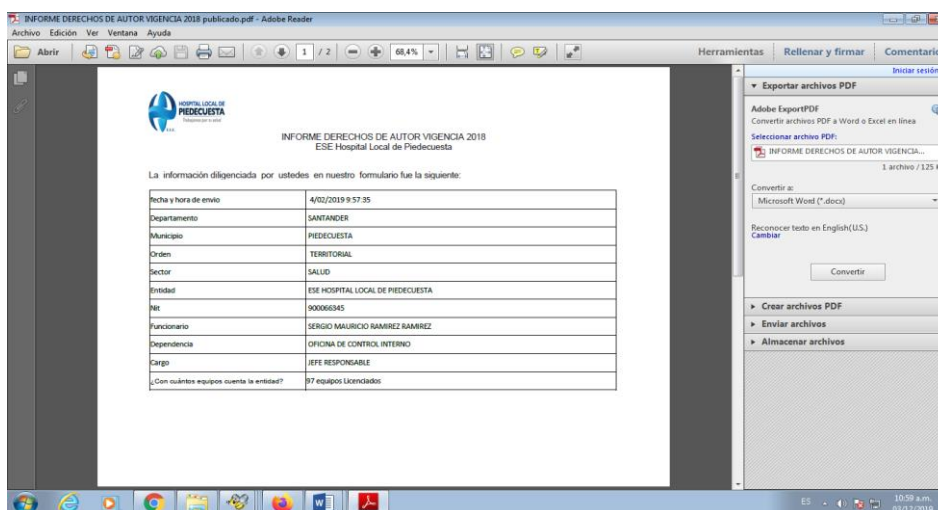
En cumplimiento a los parámetros establecidos por el Gobierno Nacional, a través del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, la Oficina de Control Interno de la Entidad, efectuó un seguimiento y evaluación al proceso de convocatoria de la Audiencia Pública, elaboración y ejecución de la presentación del Informe de Rendición de Cuentas Vigencia 2018. La Oficina de Control Interno

participo activamente en la audiencia pública rendición de cuenta del informe de gestión del gerente para la presente vigencia 2018 realizado el día 28 de marzo de 2019 y participo en la apertura y cierre del evento.



INFORME DERECHOS DE AUTOR

Se solicitó a la persona encargada de la oficina de sistemas de la entidad, el informe de los hardware y software que la institución posee, en atención a lo establecido en la circular 17 de 2011 (Verificación cumplimiento normas de uso de software), documento que reposa en la oficina de control interno y que se diligencio mediante el aplicativo que dispuso la dirección nacional de derechos de autor de manera oportuna para tal fin, la cual se realizó el día 13 de marzo de 2019.



La información diligenciada por ustedes en nuestro formulario fue la siguiente:	
Fecha y hora de envío	4/02/2019 9:57:35
Departamento	SANTANDER
Municipio	PIDECUESTA
Orden	TERRITORIAL
Sector	SALUD
Entidad	ESE HOSPITAL LOCAL DE PIDECUESTA
Nit	90066345
Funcionario	SERGIO MAURICIO RAMIREZ RAMIREZ
Dependencia	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE RESPONSABLE
¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?	97 equipos Licenciados

INFORME PLAN DE GESTION DOCUMENTAL

Se solicitó a la persona encargada de la oficina de archivo de la ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA, el informe del plan de gestión documental PGD, el programa institucional de archivo PINAR y las tablas de retención documental. Para este año la entidad contrato los servicios profesionales de una profesional competente y con experiencia que está apoyando el proceso documental de la entidad y poner en uso las tablas de retención documental, ya que se encuentran aprobados por el archivo departamental de Santander.



SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

La Oficina de Control Interno ha realizado varias reuniones con el propósito de efectuar seguimiento al acatamiento y compromiso de las acciones correctivas y de mejora que fueron suscritas en el Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de Santander, según los hallazgos de la auditoria a la vigencia fiscal 2017 y 2018, efectuada a la ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA durante la vigencia 2019.



Las evidencias y soportes reposan en la ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA y fueron oportuna y debidamente diligenciadas y reportadas mediante el aplicativo SIA Contraloría en la presente vigencia 2019 que es el mecanismo implementado por el órgano de control competente.

Este informe se expide en la ciudad de Piedecuesta, a los 26 días del mes de diciembre de 2019.

Firmado Original
SERGIO MAURICIO RAMIREZ RAMIREZ
Asesor de la oficina de Control Interno